

últimamente conocido en C/ Rabadanés, núm. 18, de Los Palacios y Villafranca, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 27 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se desconoce el lugar para la notificación, por medio de este anuncio se hace saber a los interesados, doña Bienvenida Martín Mendoza y don Richard Blue, que se les concede trámite de audiencia para proponer la medida de guarda a la de desamparo de la menor E.B.M. (Expte.: 10/05), y la asunción de la tutela por la Entidad Pública.

Con carácter previo a la propuesta de cambio de medida de guarda a tutela, y de conformidad con el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se les pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles para que puedan comparecer en este Organismo (C/ Tiendas, núm. 12, Almería), a fin de alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Almería, 27 de julio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10056-JA. (PP. 2134/2005).*

Se ha solicitado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sierro (Almería), la ocupación de terrenos en el monte denominado «Parcelas de Velefique y Senés» AL-10056-JA, paraje «El Sapo y la Mezquita» perteneciente a la Junta de Andalucía, sito en el término municipal de Sierro, para la instalación de dos torretas y una línea eléctrica, en una superficie de 3.800 m<sup>2</sup>.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 20 de junio de 2005, por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. D/09/04, del monte «El Robledal», majadas «Huerta Barea, Huerta Pulga, Umbriazo y Palancar», incluido dentro del «Grupo de Montes de Cortes de la Frontera», código de la Junta MA-71007-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento del siguiente interesado el siguiente acto administrativo:

Nombre: Francisco Yuste García.  
Polígono: –  
Parcela: –  
Término municipal: Cortes de la Frontera.

## TEXTO

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 20 de junio de 2005, ha acordado la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. D/09/04, del monte público «El Robledal», relativo a las majadas «Huerta Barea, Huerta Pulga, Umbriazo y Palancar», incluido dentro del «Grupo de Montes de Cortes de la Frontera», código de la Junta de Andalucía MA-71007-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 28 de julio de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 8 de junio de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde, Expte. D/25/03, del monte «Sierra Gorda y San Jorge», código de la Junta MA-30022-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
Adolfo Doña Bolaños	14	531	Vva. del Trabuco
Antonio García Palomo	11	289/291	Vva. del Trabuco
Antonio Luque González	13	20/22	Vva. del Trabuco
Antonio Repiso Palomo	5	542	Vva. del Rosario
Aurelio García Pascual	7	210	Vva. del Rosario
Comunidad de Vecinos	14	532/534	Vva. del Trabuco
Emilio García Pascual	5	622	Vva. del Rosario
Juan Aguilera Moreno	14	230	Vva. del Trabuco
Juana Ferrer Aguilera	13	79	Vva. del Trabuco
Inmaculada García Santana	-	-	Alfarnate
Pedro Barranco Cara	13	78/80	Vva. del Trabuco
Salvador Ortigosa Frías	11-13	90-4/6	Vva. del Trabuco

TEXTO DEL ANUNCIO

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 8 de junio de 2005, ha acordado la ampliación de plazo del deslinde, Expte. D/25/03, del monte «Sierra Gorda y San Jorge», código de la Junta MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 154 430 ó 952 154 568. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 28 de julio de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación de plazo del expediente D/22/03 de deslinde parcial del perímetro exterior y enclavados, exceptuando la parte correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, del monte «Cerro del Hierro», código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA.*

Acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por el que se amplía el plazo de ejecución del expediente de deslinde parcial, relativo al tramo de perímetro exterior y enclavados, exceptuando el tramo de la antigua vía del ferrocarril, del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Constantina y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente D/22/03 de deslinde parcial del tramo de perímetro exterior y enclavados, exceptuando el tramo de la antigua vía de ferrocarril, del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Constantina

y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia.

HECHOS

1.º En este expediente se ha producido un retraso del procedimiento administrativo por cuestiones ajenas al objeto del mismo. Este retraso ha estado motivado principalmente por el elevado número de interesados, trabajo de campo muy preciso y por la gran alarma social acontecida por la realización de obras dentro del perímetro del monte.

2.º La imposibilidad manifiesta de cumplir los plazos previstos para la resolución y notificación del procedimiento ordinario de deslinde, que es de dos años a partir del acuerdo de iniciación por parte de la Excm. Consejera de Medio Ambiente y que el plazo de duración del expediente de referencia finaliza el 8 de septiembre del presente.

Visto el artículo 42.6 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1991,

ACUERDO

Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial del tramo de perímetro exterior y enclavados, exceptuando el tramo de la antigua vía del ferrocarril del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los mismos términos municipales de Constantina y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Firmado doña Fuensanta Coves Botella. Firma ilegible. Consta el sello de la Secretaría General Técnica.

Se adjuntan listados de propietarios que pudieran resultar afectados, los cuales han sido notificados.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ARTEAGA VALDIVIESO EMILIO	40	18	CONSTANTINA
ASAJA			
AYTO. DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	4	9501	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA AGUILAR MANUEL	4	37	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA AGUILAR MANUEL Y ARSENIO	4	38,39	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA GOMEZ DOLORES	4	40	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA GOMEZ FRANCISCO	4	36	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA ROCHO, JOSÉ MANUEL			
FUENTEVILLA VALVERDE MANUEL	40	24	CONSTANTINA
GALLEGO MILLAN JOSE ANTONIO	4	1,10	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
GALLEGO MILLAN JOSE MARIA	4	41,42	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
JIMENEZ ESPUELAS MANUEL MARIA	40	4	CONSTANTINA
MONTESINOS CABRERA JOSE	40	16	CONSTANTINA
PROMOCIONES SAN NICOLAS DEL PUERTO	4	9501	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
RIVERA PEREZ	40	3	CONSTANTINA

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.